MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 319.552

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y ENSERES VARIOS

DONDE DICE:

(e) Experiencia:

Deberán contar con un mínimo de 3 (tres) contratos de provisión satisfactoria de bienes similares a Entidades Públicas.

DEBE DECIR:

(e) Experiencia:

Deberán contar con un mínimo de 3 (tres) contratos de provisión satisfactoria de bienes similares (Acondicionadores de Aires, Cortinas de Aire, Ventiladores y Bebederos Eléctricos) a Entidades Públicas.

DONDE DICE:

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio** será hasta el 31 de diciembre de 2016.

DEBE DECIR:

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio** será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DONDE DICE:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Tope de consultas 02 de diciembre de 2016 – 12:00 hs

DEBE DECIR:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Tope de consultas 07 de diciembre de 2016 – 12:00 hs

DONDE DICE:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
Dirección: Calle Asunción c/ 19 enero
Ciudad: Paraguarí, Paraguay

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: *Lic. Cinthia Elizabeth Velázquez – Encargada de la UOC*
Dirección: Calle Asunción c/ 19 enero
Número del Piso/Oficina: 1° piso – oficina de la UOC
Ciudad: Paraguarí Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 07 de diciembre de 2.016
Hora: 07:05 hs a.m.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Calle Asunción c/ 19 enero*

Número del Piso/Oficina: 1° piso – oficina de la UOC
Ciudad: Paraguarí Paraguay
Fecha: 07 de diciembre de 2.016 a las 07:15 hs a.m

DEBE DECIR:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Dirección: Calle Asunción c/ 19 enero
Ciudad: Paraguarí, Paraguay

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: *Lic. Cinthia Elizabeth Velázquez – Encargada de la UOC*

Dirección: Calle Asunción c/ 19 enero
Número del Piso/Oficina: 1° piso – oficina de la UOC
Ciudad: Paraguarí Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12 de diciembre de 2.016
Hora: 07:05 hs a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Calle Asunción c/ 19 enero*

Número del Piso/Oficina: 1° piso – oficina de la UOC
Ciudad: Paraguarí Paraguay
Fecha: 12 de diciembre de 2.016 a las 07:15 hs a.m

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 7

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°					**O.C. Institucional N° _____**
Nivel de Entidad:						**Fecha de Emisión : / /**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ**							
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:		**319552**		**Tipo de Procedimiento:**	**C.D**			
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y ENSERES VARIOS								
Proveedor:						**RUC:**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:				Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :								
LUGAR DE ENTREGA:								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A					
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.								
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 7 – NO APLICA

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°					**O.C. Institucional Nº** _____
Nivel de Entidad:						**Fecha de Emisión : / /**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ**							
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:		**319552**		**Tipo de Procedimiento:**	**C.D**			
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y ENSERES VARIOS								
Proveedor:						**RUC:**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SON GUARANÍES:				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :				
LUGAR DE ENTREGA:				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A	
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas				
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".				
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.				
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.				
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.				
LÍNEA PRESUPUESTARIA:				

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Cinthia E. Velázquez

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de la UOC